



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 JUN 2019

Expediente Nº 22043/18.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media Tartagal solicita una prórroga excepcional de designación del Lic. Carlos Leonardo LEAPLAZA, en el cargo Auxiliar Docente – 13,5 hs. Reloj de ALIMENTOS I (4º año), OPERACIONES UNITARIAS I (5º año), CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS (5º año), CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS (6º año) e INDUSTRIAS ALIMENTICIAS (6º año) del referido Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Leaplaza fue designado en carácter de suplente en el cargo de referencia, hasta el 31 de agosto de 2018.

Que vencido el período de designación, la Dirección del mencionado Instituto solicita la prórroga hasta tanto se defina la situación laboral de la Prof. Analía LUNA, quien se encuentra promocionada en el marco del artículo 14 del CCT, tramitado en expediente Nº 22043/18.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible,

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 095/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 8º Sesión Ordinaria del 13 de Junio de 2019)

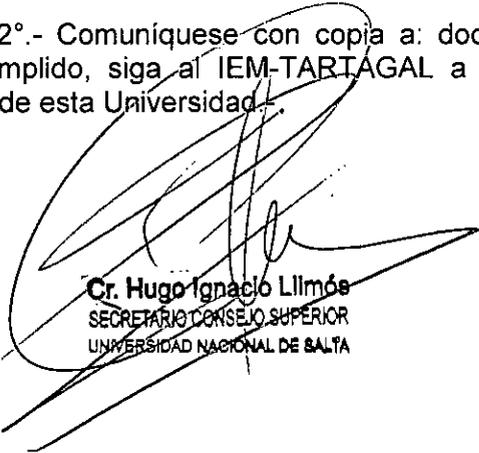
RESUELVE:

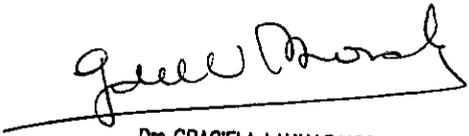
ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada (en carácter excepcional) la designación del Lic. Carlos Leonardo LEAPLAZA, DNI Nº 30.675.347, en el cargo Auxiliar Docente – 13,5 hs. Reloj de ALIMENTOS I (4º año), OPERACIONES UNITARIAS I (5º año), CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS (5º año), CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS (6º año) e INDUSTRIAS ALIMENTICIAS (6º año) del Instituto del Instituto de Educación Media Tartagal, con efecto a partir del 01 de Setiembre de 2018 y hasta tanto este Cuerpo defina la situación laboral de la Prof. Analía Luna.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al IEM-TARTAGAL a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.


Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta